

AYUNTAMIENTO DE PARADAS
SECRETARIA
SERVICIOS GENERALES

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 856/2025
Fecha Resolución: 11/11/2025

D. Rafael Cobano Navarrete, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Paradas, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto:

REORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL. REVOCACIÓN DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS: ÁREA DE DEPORTES.

El Sr. Alcalde-Presidente visto que, constituida la nueva Corporación municipal para el mandato 2023-2027 y elegido en dicha sesión constitutiva como Alcalde quien suscribe, con fecha 30/06/2023, mediante Resolución de esta Alcaldía núm. 467/2023, se disponía la aprobación de la organización administrativa y política del Ayuntamiento, estructurada Áreas de Gobierno con los objetivos y competencias que para cada una de ellas se definen en dicha resolución, así como se aprobaba también delegar con carácter genérico en los/as concejales/as del Ayuntamiento de Paradas que se relacionaban algunas de esas Áreas de Gobierno, con las facultades de gestión de los servicios correspondientes a las Áreas que se le delegaban, sin incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afectasen a terceros y sin perjuicio de la superior dirección de la Alcaldía.

Visto que en virtud de dicha resolución se delegaron en favor del Sr. Concejel D. Alejandro Ternero Vera, entre otras, las competencias del Área de Deportes.

Visto que por motivos personales y laborales, actualmente, al Sr. Ternero Vera le resulta muy complicado llevar a cabos dichas funciones, motivo por el cual, atendiendo a razones de eficacia o interés público, se considera más adecuado revocar dicha delegación de funciones al objeto que se sean avocadas por esta Alcaldía.

En consecuencia, visto lo preceptuado en el artículo 116 del Real Decreto Legislativo 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales (ROF), en concordancia con los artículos 8 y 9.6 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, RESUELVO:

Primero.- Revocar la delegación con carácter genérica efectuada a favor del Sr. Concejel D. Alejandro Ternero Vera respecto a Área de Deportes, efectuado mediante Resolución de esta Alcaldía núm. 467/2023, de fecha 30/06/2023.

Segundo.- Notificar lo resuelto a las personas interesadas y publicar el presente decreto en Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón Electrónico de Edictos, así como en el Portal de Transparencia, en cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la Leyes 19/2013, de 9 de diciembre y 1/2014, de 24 de junio.

Tercero.- Dar cuenta de lo resuelto al Pleno de la Corporación, en la primera sesión que celebre.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, ante el Secretario Accidental de la Corporación que da fe.

El Alcalde – Presidente

El Secretario/a Accidental

Fdo. Rafael Cobano Navarrete

Fdo: Antonio Vicente Bustos Cabello

Código Seguro De Verificación:	lwpLTwPQcVSTYHdhKbDkEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Vicente Bustos Cabello	Firmado	11/11/2025 08:15:31
Observaciones	Rafael Cobano Navarrete	Firmado	11/11/2025 07:58:01
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/lwpLTwPQcVSTYHdhKbDkEg==	Página	1/1

